## Secretaría de Hacienda





Medellin, 02/01/2020

Señor

**ESAU PIEDRAHITA PULGARIN** 

CC: 1.128.280.839

Dirección: Calle 80 N° 55C 49. Barrio Moravia

Teléfono: 3013526298

Email: esaul219@hotmail.com

Medellín - Antioquia

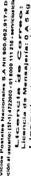
Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2019010498322 del 26 de diciembre de 2019.

En respuesta a su petición relacionada con el vehículo de placa RFZ18C, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que después de hacer revisión frente a la situación que usted expresa en su comunicación, encontramos que los términos que motivan su solicitud se encuentran resueltos, y nuestra base de datos actualizada garantizando que las certificaciones posteriores, den cuenta de la realidad jurídica y tributaria del automotor.

Sin embargo es de anotar, que el trámite de CANCELACION DE MATRICULA se efectuó el día dieciocho (18) de mayo del año 2016, fecha para la cual, ya se habían causado el Impuesto Sobre Vehículos Automotores, razón por la cual, pese al efectuar dicho proceso y actualizar la base de datos, las vigencias continúan abiertas dado que durante el curso de cada vigencia no se presentó declaración o pago de las mismas.

La Ley 488 de 1998, en su artículo 140 estableció que el hecho generador del tributo lo constituye *la propiedad o posesión de los vehículos gravados*, siendo el sujeto pasivo del mismo el propietario o poseedor del automotor. Teniendo en cuenta que para las vigencias que se encuentran adeudadas, el estado del vehículo era ACTIVO hasta tanto no se realizó el trámite de Cancelación de Matricula.

Una vez matriculado el vehículo, según el artículo 144 de la misma ley, se causará el Impuesto el primero de enero de cada vigencia fiscal.







"ARTÍCULO 144 Ley 488 de 1998. CAUSACIÓN: El impuesto se causa el 1° de enero de cada año. En el caso de los vehículos automotores nuevos, el impuesto se causa en la fecha de solicitud de la inscripción en el registro terrestre automotor, que deberá corresponder con la fecha de la factura de venta o en la fecha de solicitud de internación."

De igual manera, en cuanto a las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, que se encuentran adeudadas, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar, que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas declaraciones desde la página web: <a href="https://www.vehiculosantioquia.com">www.vehiculosantioquia.com</a>, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta su solicitud.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ

Profesional Universitaria Dirección de Rentas

Proyectó: Vanessa Mejía Jaramillo 30/12/2019







Saviso de 529705  Primera Gestión	Ilegada  Total	472				
Remitente:	ince do hus	اسرا				
	mar que el envío con número d	e guía:				
está en nuestras inst se procederá como s Se hará nuevo intent	alaciones y dado que no fue po e indica a continuación: to de entrega DIA MES ANO	osible su entrega,	N <sub>2</sub> R	con Envice Faled	n No Contact do Apartado C	isdo
Segunda Gestión	MES AND HOPA am mm		India 1	maja "	online del distributor  Adm	
»Nombre del Distribu	idor:		Centro de Distrib Observaciones		indre de Distribución. Linervaciones: L	
de la segunda gestión el  El envío será devuelto al  El envío se almacenará e	Remitente n la unidad de rezagos de 4-72* adicional acerca de su envío, favor comu te en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel na	nicarse con nosotros a				
F-2077	* Ver condiciones al respaldo ENVIO	IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2				
472 COR	VICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 90 cia de Correo. Alcencia de Mensajería o A Sigülcencia de tero CERTIFICADO NACIONAL tro Operativ de en de servicio:  Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL Dirección:Calle 42 B No. 52 106 piso 12	Fecha Pre-Admisión:	210N DE ANTIOQUIA -	Causal Dovolucione RE Rehusado NE No existe	RA2261270660	mactado M M
33 33 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86	Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA	Feléfono:3838111 Depto:ANTIOQUIA	Código Postal:050015237 Código Operativo:3333458	NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	FA Fallecido AC Apartado Clau FM Fuerza Mayor	surado 0 4
Direction: Cludad: Codigo post Envio: Envio: Destinatario	Nombre/ Razón Social: ESAU PIEDRAHIT Dirección:CL 80 55 C 49 BARRIO MORAV Tel: Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA		Código Operativo:3333000	Firma nombre y/o sello		SELLIN ENTE
Valores	Peso Fisico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Fiete:\$5.200 Costo de manejo:\$0	Observationes del cliente	6 16100	Distribuidor: C.C.  Gestión de entrega:  1er 7 1 2 3	do major	O.MEDE
Run Soell:  Galon:  Ga	Valor Total:\$5.200	333345833373	990RA226127966C0		, c	Lu L
Proceed	Bogutá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogutá / www.4-72.com.co deja expresa constancia que tuvo connomiento del contrato quese encuen	Lines Nacional 018000 # 20 / fel contacto (	570 4722000 Min Trureporte Lie, de cargo 00020	O del 20 de mayo de 201/Min IIC. Res. Mi Para eigropr aloin rectano serviciosid	resijeria Espresa 00067 de 9 septiembri Beste <sup>44</sup> -72 com co Para consultar la Pol	e del 2011 tica de Instamiento: www.4-72.c